

DOÑA BLANCA ESCUIN DE LEYVA VICESECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.-

CERTIFICO: QUE EL **PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2.024**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON RAÚL CASTILLA GUTIÉRREZ TRATÓ –ENTRE OTROS- EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO SEGUNDO.- PROPOSICIÓN DE GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR AVANZA PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO (EXPTE. 2024/PES_02/000700)

Vista la propuesta del Grupo Municipal IUSA, dictaminada por la Comisión Informativa de Gobernación e Igualdad, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En el mandato anterior a propuesta de Izquierda Unida Sanlúcar Avanza se aprobó en pleno la creación de un servicio transporte urbano para conectar con el centro a los barrios y urbanizaciones de la periferia.

Esta propuesta hacía referencia a la existencia de subvenciones para este fin a las entidades locales por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Comunicar los barrios de la periferia de nuestro pueblo, como Los Ranchos, Los Encinares, La Calera, Sajardines, etc, es una cuestión que llevan muchos años requiriendo los vecinos de estas zonas.

La convocatoria de subvenciones es anual y hemos recordado en varias ocasiones al gobierno de Sanlúcar que no podía caer en el olvido.

El 15 de julio termina el plazo para la solicitud de la subvención con cargo a los presupuestos del Estado de 2023 prorrogados a 2024. No obstante, la convocatoria volverá a abrirse para los presupuestos de 2025, por lo que es necesario iniciar el expediente para la recopilación de toda la documentación requerida por el Ministerio para la solicitud de la subvención. Dicha documentación aparece detallada en la sede electrónica el Ministerio de Transportes y de Movilidad Sostenible https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/TTE_CTR/A/AYUDAS/SUB_ENTIDADLOCAL_SERVTCU/

Por ello proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor al inicio del expediente para la solicitud de la **Subvención a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano del Ministerio de Transportes y Movilidad** sostenible para la convocatoria de los presupuestos del Estado de 2025.

Tras la defensa de la Moción por el grupo proponente, por parte del Grupo GIS se presenta una Enmienda de adición consistente en incluir un 2º punto del siguiente tenor literal “*Instar al Equipo de gobierno para que de cara a la elaboración del Presupuesto 2025 se tenga en consideración el presente acuerdo*”.

Se pide un receso de un minuto por parte del Sr. Alcalde para estudiar la enmienda presentada.

Reiniciada la sesión se acepta la Enmienda por el grupo proponente y se proceden las

intervenciones por los restantes grupos.

Sometida la Enmienda a votación la misma es APROBADA por unanimidad de los sres. asistentes, catorce de los diecisiete miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, de los Grupos Municipales: PSOE (5), SEP (2), GIS (3), IUSA (2), VOX (1) y PP (1).

Se incorpora la Sra. Pilar Moreno Muñoz.(19.33 hrs)

Quedando redactada la propuesta enmendada en los siguientes términos:

“En el mandato anterior a propuesta de Izquierda Unida Sanlúcar Avanza se aprobó en pleno la creación de un servicio transporte urbano para conectar con el centro a los barrios y urbanizaciones de la periferia.

Esta propuesta hacía referencia a la existencia de subvenciones para este fin a las entidades locales por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Comunicar los barrios de la periferia de nuestro pueblo, como Los Ranchos, Los Encinares, La Calera, Sajardines, etc, es una cuestión que llevan muchos años requiriendo los vecinos de estas zonas.

La convocatoria de subvenciones es anual y hemos recordado en varias ocasiones al gobierno de Sanlúcar que no podía caer en el olvido.

El 15 de julio termina el plazo para la solicitud de la subvención con cargo a los presupuestos del Estado de 2023 prorrogados a 2024. No obstante, la convocatoria volverá a abrirse para los presupuestos de 2025, por lo que es necesario iniciar el expediente para la recopilación de toda la documentación requerida por el Ministerio para la solicitud de la subvención. Dicha documentación aparece detallada en la sede electrónica el Ministerio de Transportes y de Movilidad Sostenible https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/TTE_CTR/A/AYUDAS/SUB_ENTIDADLOCAL_SERVTCU/

Por ello proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor al inicio del expediente para la solicitud de la **Subvención a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano del Ministerio de Transportes y Movilidad** sostenible para la convocatoria de los presupuestos del Estado de 2025.

SEGUNDO: Instar al Equipo de gobierno para que de cara a la elaboración del Presupuesto 2025 se tenga en consideración el presente acuerdo”.

Sometida la propuesta dictaminada con la enmienda aprobada a votación, **ES APROBADA por unanimidad de los sres. asistentes, quince de los diecisiete miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, de los Grupos Municipales: PSOE (5), SEP (2), GIS (3), IUSA (2), VOX (1) y PP (2).**

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y para que así conste de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el Art. 206, del Reglamento de O.F.R.J. de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Vº. Bº
El Alcalde,